

059.
23 SEP 2019
15-33



GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH



GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
23 SET. 2019
RIGUEZ LAURET
SECRETARIO

“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 0444 -2019-GRA/GGR

Huaraz, 20 SEP 2019

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 191° de la Constitución Política del Estado, modificada por Ley N° 30305, concordante con el artículo 2° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, consagra que los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución N° 3594-2018-JNE de 26 de diciembre del 2018, declara concluido el proceso de Elecciones Regionales 2018, convocado mediante Decreto Supremo N° 004-2018-PCM, y la Segunda Elección Regional convocada por el Decreto Supremo N° 112-2018-PCM, cuyos actos electorarios se realizaron el 7 de octubre de 2018 y el 9 de diciembre de 2018, respectivamente, teniéndose como gobernadores y vicegobernadores regionales electos;



Que, conforme prevé el artículo 21° inc. c) de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, es atribución del Gobernador Regional designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a los funcionarios de confianza;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 003-2019-GRA-GR de 02 de enero de 2019, se designa al Gerente General Regional del Gobierno Regional de Ancash, siendo debidamente notificado con fecha 03 de enero de 2019, con los derechos y obligaciones inherentes al cargo;

Que, por Resolución Ejecutiva Regional N° 0278-2019- GRA-GR de 28 de junio de 2019 resuelve en su artículo primero delegar en el Gerente General Regional entre otras la facultad de suscribir las Resoluciones de Encargatura de los Gerentes Regionales del Gobierno Regional de Ancash;

Que, el Gerente Regional de Infraestructura por motivos de viajar en comisión de servicios a la ciudad de Chimbote para supervisar la obra “Mejoramiento de los servicios educativos de la Institución Educativa Pública San Pedro y asistir a la reunión programada en la Dirección General de Capitanías y Guardacostas(DICAPI) referente a la obra “ Mejoramiento y ampliación de los servicios de protección costera contra inundaciones y erosiones marinas” deberá ausentarse el día lunes 23 de septiembre de 2019, por lo que resulta necesario encargar la Gerencia Regional de Infraestructura, en tanto dure la ausencia temporal;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR, a don **SAMUEL ROMULO TRUJILLO MORALES** en adición a sus funciones de Sub Gerente de Obras, la Gerencia Regional de Infraestructura del Gobierno Regional de Ancash por el día 23 de septiembre de 2019.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DEJAR, sin efecto legal toda disposición que contravengan a la presente Resolución Gerencial General Regional.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR, a la Gerencia Regional de Administración y, a la Subgerencia de Recursos Humanos, el inicio de las acciones pertinentes para el cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE;

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH

Econ. Luis Antonio Luna Villarreal
GERENTE GENERAL REGIONAL

PASEA :
ASUNTO :
.....
.....
FECHA : FIRMA :

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
23 SET. 2019
TEODORO RODRIGUEZ LAURET
TESORERO